

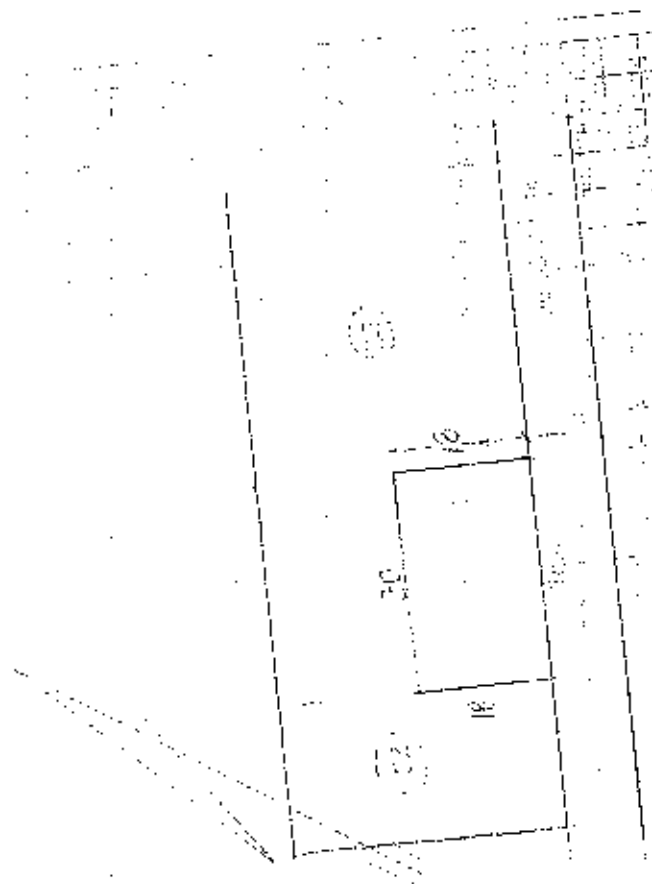
DATOS DEL PROPIETARIO			
APellidos	Nombre	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA DE NACIMIENTO
Castellano	Manfred	008305571	27/05/1978

The diagram shows a vertical shaft intersecting several horizontal levels. The shaft is a continuous vertical line, and the levels are horizontal lines crossing it. The intersection points are marked with small circles. The shaft is labeled 'Vertical Shaft' and the levels are labeled 'Horizontal Levels'.

[illegible]

24.5.12

2144412



270	90
66	95
15	30

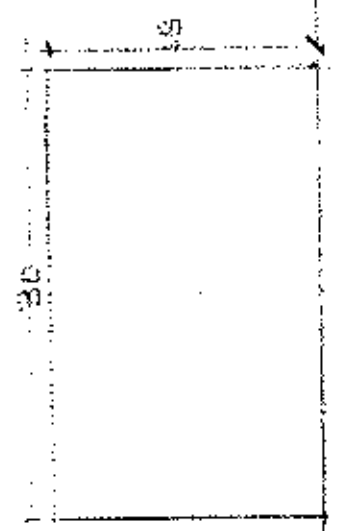
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		FECHA		LUGAR		VIENTRE DE OTRO MUNICIPIO	
										☐ NO ☐ SI	

INDICADORES GENERALES

[illegible]

2151-03

LA SOSTA
AV. GUMI



AV. SM



640
06
10

Comparto 2151-03
Comparto 2151-03
Comparto 2151-03



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

C. 25093

216.6415.

\$ 12.426,32

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS
MARIA ELENA VERGARA TUCKER
A FAVOR DE LA SEÑORA
MAIFE LLERENA CEVALLOS MACIAS
CUANTÍA: 12.426,32
DI (2) COPIAS
(J.M.)

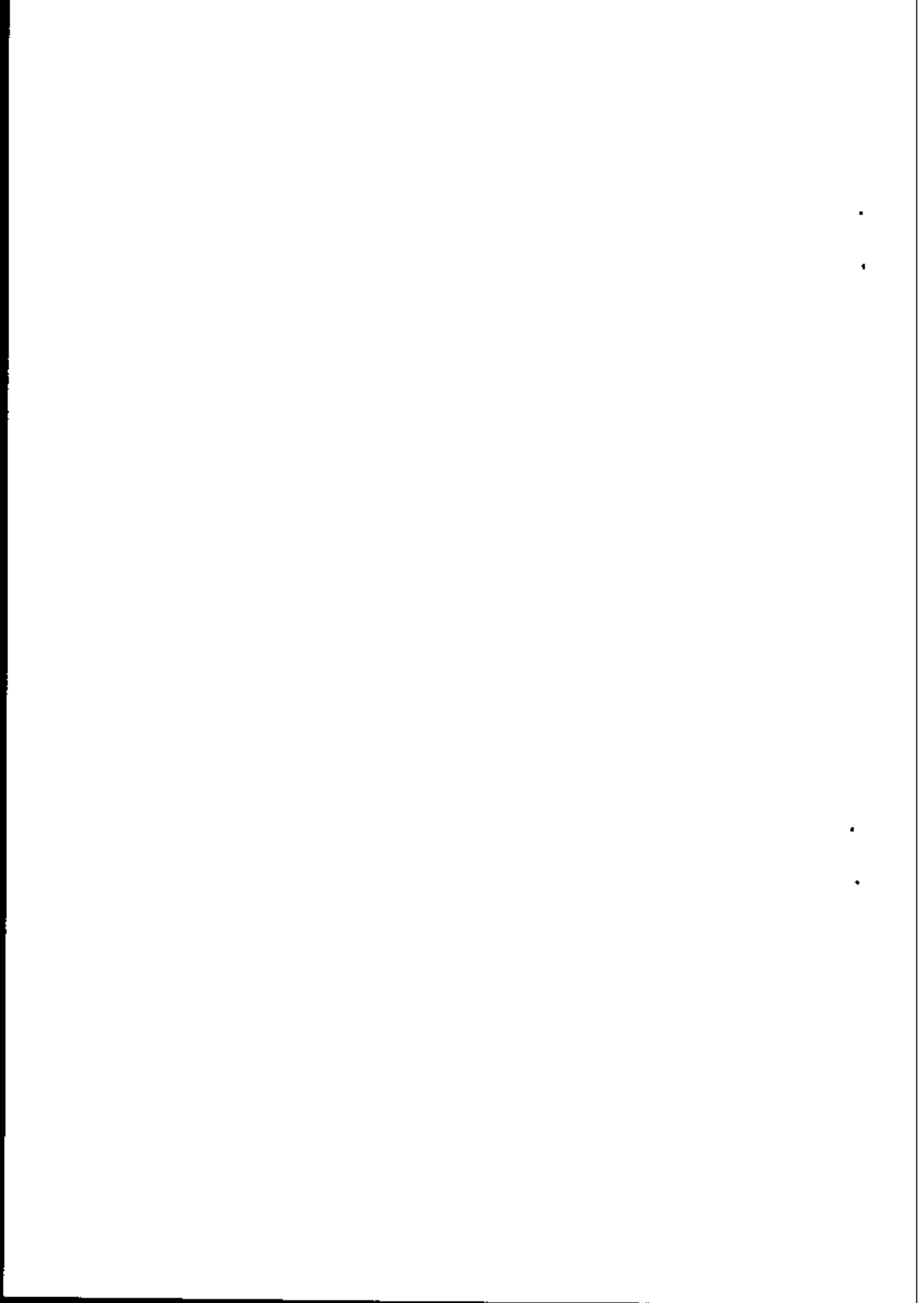


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

E-mail: notaria3manta@gmail.com



2014	13	08	03	P0887
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS
MARIA ELENA VERGARA TUCKER
A FAVOR DE LA SEÑORA
MAITE LLERENA CEVALLOS MACIAS
CUANTÍA: 12.426,32
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de
 hoy jueves trece y uno (31) de julio del año dos mil once,
 ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GARCIAZ
 MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN
 MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte,
 en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, señor FELIX
ABILIO CEVALLOS MACIAS, y la señora MARIA ELENA
VERGARA TUCKER, de estado civil casados entre sí, por sus
 propios y personales derechos y por los que les corresponde de
 la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en
 calidad de COMPRADORA, la señora MAITE LLERENA
CEVALLOS MACIAS, de estado civil soltera, por sus propios

y personales derechos; bien instruidos por mi la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, TRES, SIETE, CUATRO, TRES, CUATRO guión SIETE (130637434-7); y la señora MARIA ELENA VERGARA TUCKER portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SIETE, CINCO, CERO SEIS, CUATRO, TRES, guión CUATRO (130750643-4), de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante simplemente se les denominara como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MAIFE LERENA CEVALLOS MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, TRES,

NUEVE, CINCO, CINCO, SIETE, guion UNO (136839557-1)
de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos,
a quien en adelante se le denominará simplemente como la
parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
Los cónyuges, señor Félix Abilio Cevallos Macías y la señora
Maria Elena Vergara Tucker, son legítimos dueños y
propietarios de un lote de terreno ubicado en la Pradera de la
Parroquia Tarqui del cantón Manta, y tiene las siguientes
medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** treinta metros y calle
pública. **POR ATRAS:** treinta metros y Aníbal Albujá
Basantes; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciocho metros
y señora María Cevallos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
dieciocho metros y propiedad del señor Rafael Zambrano, con
una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS
CUADRADOS. El mismo que lo adquirieron por Escritura
Pública de Compraventa el treinta de Noviembre del dos mil
uno, autorizada por la Notaria Pública Tercera del cantón
Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ventas el
diecisiete de Diciembre del dos mil uno, tomo UNO (1), folio
inicial: treinta y seis mil ciento treinta y nueve (36.139), folio
final: treinta y seis mil ciento cuarenta y tres (36.143),
número de inscripción: tres mil doscientos cinco (3.205),
número de rectorio: seis mil cuatrecientos cuarenta y siete
(6.447).- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**-
Con los antecedentes expuestos anteriormente, Los cónyuges
señor Félix Abilio Cevallos Macías y la señora Maria Elena
Vergara Tucker, proceden a dar en venta real y perpetua
enajenación a favor de la señora MARILENE ROSARIO
CEVALLOS MACIAS, una parte del lote de terreno
desmembrado de conformidad con la Aprobación de

Subdivisión y Autorización emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signadas con el mismo número ciento diecisiete guión dos mil trescientos cincuenta y cinco (217-2355), de fecha veinticinco de julio del año dos mil catorce, que se incorporan al presente instrumento como documentos habilitantes, ubicado en el Barrio la Pradera, de la Parroquia Urbana los Esteros, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** quince metros (15.00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** quince metros (15.00m) y lindera con propiedad del señor Anibal Albuja Basantes; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho metros (18.00m) y lindera con propiedad del señor Erwin Rivellino Cevallos Macías; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciocho metros (18.00m) y lindera con propiedad del señor Rafael Zambrano; con un Área total de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270,00m²).** - No obstante de determinarse su caso la venta se la hace como cuerpo cierto, por lo tanto el bien inmueble en referencia y descrito como vendido al adquirente, transfiere el dominio, posesión, uso, goce, entradas y salidas todo lo que le es anexo sin gravámenes y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como habilitante, comprendiéndose en esta venta además la transferencia de todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato. - **CUARTA:**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 130839557-1


 IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 CEVALLOS MACIAS
 MAIFE LLERENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS CEDENO NELSON RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACIAS CEVALLOS BLANCA AZUCENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2014-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-30


 Maife Cevallos

DIRECTOR GENERAL

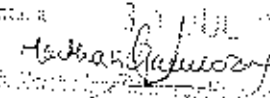
VAM45V4101



000003

NOTARIA TRAFICERA DEL CANTON MANTA
 Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 30 días del mes de mayo del 2024, yo, la Notaria Pública, en virtud de mi cargo, he expedido la presente Escritura Pública de compraventa, en virtud de la cual, se ha vendido a favor de la señora Maife Cevallos Macias, la propiedad inmueble que se describe a continuación:

Manta, 30 de mayo del 2024.



Notaria Pública

ESCRITURA PÚBLICA

CERTIFICACIÓN:

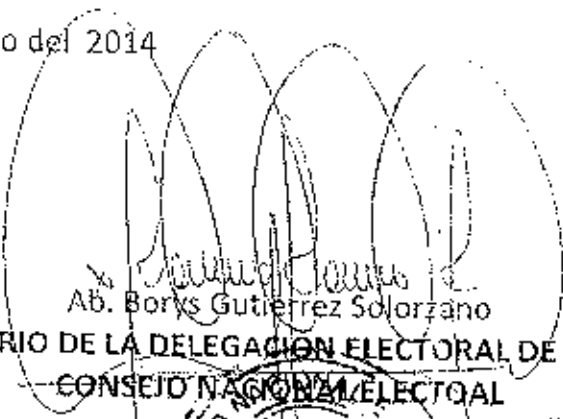
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A la señor (a) **CEVALLOS MACIAS MAIFE LLERENA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **130839557-1**, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 8 de agosto del 2014

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 22 de julio del 2014


Ab. Borys Gutierrez Solorzano
SECRETARIO DE LA DELEGACION ELECTORAL DE MANABI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
Artículo 13 de la Ley Notarial, con la que las COPIAS que
antecedan en OL fejas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

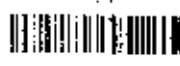
Manta, a 31 de Julio del 2014


Ab. Mercedes Mercedes
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEPULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
CEVALLOS MACIAS
FELIX ABILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
VERGARA TUCKER

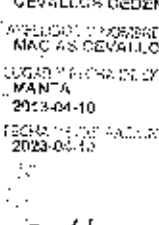
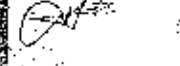
No. 130637434

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEPULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
CEVALLOS GEDENO NELSON RAFAEL
FELIX ABILIO CEBALLOS GEDENO NELSON RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
VERGARA TUCKER

No. 130637434

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2015

009-0158 1303374347

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

009-0158 1303374347

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

009-0158 1303374347

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIUDADANIA 130750643-A

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI/MANTA/MANTA

09 DICIEMBRE 1972

009- 0668 02649 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1972



ECUATORIANA***** V3333E2222

CASADO FELIX ABILIO CEBALLOS MACIAS

SUPERIOR ESTUDIANTE

HIGUEL VERGARA

BETTY TUCKER

MANTA 07/10/2015

07/10/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2015

104-0203 1307506434

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

104-0203 1307506434

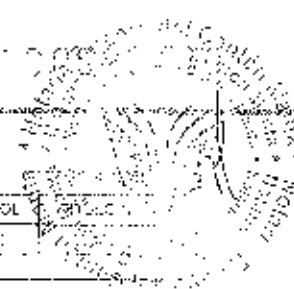
VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

104-0203 1307506434

VERGARA TUCKER MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON



OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	VALOR
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de Santa Fe en VALCITA de la parroquia PARQUE		2-15-04-15-001	2.775	12481.4	15/05	12481.4
VENDEDOR			ALCANTALAS Y ADICIONALES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
130150474	VERGARA LUCER MARIA ELENA	BARRIO LA PARRERA PARROQUIA PARQUE	IMPORTE PLAZOS		12481.4	
	CEVALLOS VACAS FELIX	BARRIO LA PARRERA PARROQUIA PARQUE	VALOR DE INTERES POR PAGAR		12481.4	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		12481.4	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		0.00	
130150474	CEVALLOS VACAS FELIX LUCER MARIA ELENA	SA	SALDO		12481.4	

EMISION: 15/05/2014 12:55 LUCER MARIA ELENA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	VALOR
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de Santa Fe en VALCITA de la parroquia PARQUE		2-15-04-15-001	2.775	12481.4	15/05	12481.4
VENDEDOR			RPELANTES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
130150474	VERGARA LUCER MARIA ELENA	BARRIO LA PARRERA PARROQUIA PARQUE	CANTIDAD POR PAGAR		12481.4	
	CEVALLOS VACAS FELIX	BARRIO LA PARRERA PARROQUIA PARQUE	VALOR DE INTERES POR PAGAR		12481.4	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		12481.4	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		0.00	
130150474	CEVALLOS VACAS FELIX LUCER MARIA ELENA	SA	SALDO		12481.4	

EMISION: 15/05/2014 12:55 LUCER MARIA ELENA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

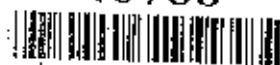




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



46788



Avenida 4 y Calle 11.

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46788

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de julio de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la PRADERA de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, treinta metros y calle publica, POR ATRAS, treinta metros y Anibal Albuja Basantes, POR EL COSTADO DERECHO, diez y ocho metros y Señora Maria Cevallos, POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez y ocho metros y propiedad del Señor Rafael Zambrano con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.205 17/12/2001	36.139
Compra Venta	Compraventa	1.934 11/11/2003	1.144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscripción el: lunes, 17 de diciembre de 2001

Folio 1 Folio Inicial: 36.139 - Folio Final: 36.143

Número de Inscripción: 3.205 Número de Repertorio: 6.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de noviembre de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El lote de Terreno ubicado en la Pradera de la parroquia Tarqui del Canton Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000019655	Cevallos Macias Felix Abilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000007390	Cevallos Macias Richard Rafael	Casado	Manta
Vendedor	80-000000019654	Pico Quiroz Ana Luisa	Casado	Manta

Certificación impresa por: GIB

Ficha Registral: 46788

Página: 1 de 2





000006

2. Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.144 - Folio Final: 11.150

Número de Inscripción: 1.934 Número de Repertorio: 4.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombré del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuatro metros y cilla pública. ATRAS: Quince metros y propiedad de Aníbal Alfaro Basantes. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y Srta. María Cevallos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros y propiedad del vendedor Sr. Félix Cevallos Macías. CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Doscientos setenta metros cuadrados. La venta se realiza como compraventa.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Categoría	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-061716-4	Cevallos Macías Eryon Ravelino	Soltero	Manta
Vendedor	13-061713-7	Cevallos Félix Abilino	Casado	Manta
Vendedor	13-061713-4	Vergara Tucker María Elena	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N.º Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	1.934	17-ene-2014	3.139	3.143

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:57 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de: *Michael Delgado E. p. v. p.*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado: 30 días, a partir de la fecha de emisión, que se otorga en transacción de dominio, en su emisión y en su vigencia.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado en tres partes: 1.ª y 2.ª

Por el Registrador: 1.ª y 2.ª

Firma: 1.ª y 2.ª



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0098546

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS MACIAS FELIX

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — 2 — de — Julio — de 20 14 —

VALIDO PARA LA CLAVE
2166405000 LA PRADERA
Manta, dos de julio del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0065848

000007

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA _____
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____
_____ S.12428.32 DOCH. MEL CUATROCEINTOS VEINISEIS DOLARES CON 32/100 _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 2014

28 DE JULIO 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.117-2355

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad del Sr. CEVALLOS MACIAS FELIX ABILIO y Sra. VERGARA TUCKER MARIA ELENA, ubicado en el Barrio "LA PRADERA" de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) del Cantón Manta, con Clave Catastral 2-16-64-05-000, el mismo conforme Escritura determina una superficie de total de 540.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 540,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 30 de noviembre de 2.001 e inscrita el 17 de diciembre de 2.001 bajo el número 3.205).

Por el frente: 30,00m. y calle pública

Por atrás: 30,00m. y Anibal Albuja Basantes

Costado derecho: 18,00m. y Señora María Cevallos

Costado izquierdo: 18,00m. y propiedad del Sr. Rafael Zambrano

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 270,00m² a favor del Sr. Cevallos Macias Erwin Rivelino (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 17 de octubre de 2003 e inscrita el 11 de noviembre de 2003)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEVALLOS MACIAS MAIFE LLERENA: 270,00m².

Frente: 15,00m. -- y lindera con calle pública

Atrás: 15,00m. -- y lindera con propiedad del Sr. Anibal Albuja Basantes

Por el costado derecho: 18,00m. y lindera con propiedad del Sr. Erwin Rivelino Cevallos Macias

Por el costado izquierdo: 18,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Zambrano

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica la línea de la solicitud; por lo cual, solemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0246-DACRM-DCR-14 de la Presidencia del Consejo de Cantones y Cantaros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el interesado en su dependencia.

Manta, 25 de julio de 2014

Arq. Jonathan Orazco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

G.C.M.



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



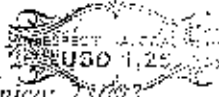
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114985

No. Certificación: 114985

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de julio de 2014

No. Electrónico: 28092

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Certificado de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-64-15-000

Ubicado en: BARRIO LA PRAIERA- PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CEVALLOS-MACIAS FELIX

1302506-134

MARIA ELENA VERGARA TUCKER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2150,00
CONSTRUCCIÓN:	276,32
	12426,32

Son: DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2012-2015"

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, ENTENDIENDO DE RESPONSABLE CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: [illegible]



AUTORIZACION

No. 117-2355

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Sra. **CEVALLOS MACIAS MAIFE LLERENA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Cevallos Macías Félix Abilio y Sra. Vergara Tucker María Elena ubicado en Barrio "la Pradera" de la Parroquia Urazna los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. - y lindera con calle pública

Atrás: 15.00m. - y lindera con propiedad del Sr. Anibal Albuja Basantes

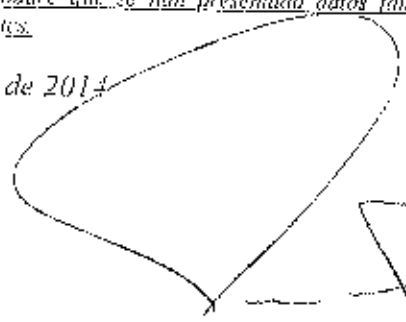
Por el costado derecho: 18.00m. y lindera con propiedad del Sr. Erwin Rivelino Cevallos Macías

Por el costado izquierdo: 18.00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Zambrano

Área total: 270,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos en su omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falso, o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 25 de julio de 2014


Arq. Jonathan Orozco.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



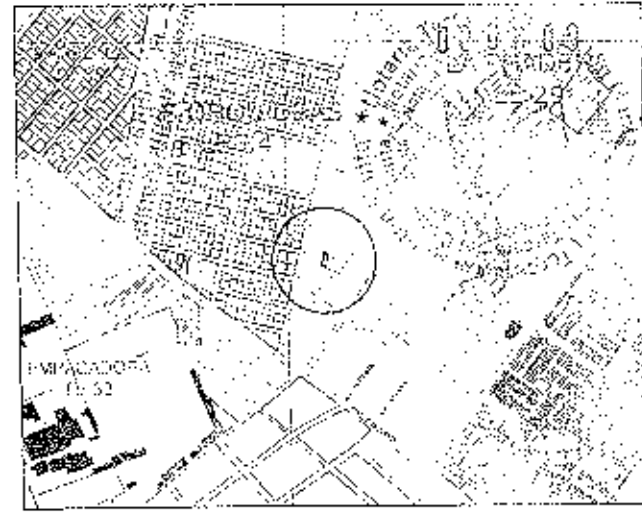
G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av.1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 470 / 2611 538
Fax: 2611 714
Código: 13-05-4832
E-mail: gadmanta@manta.gob.ec
Web: www.manta.gob.ec

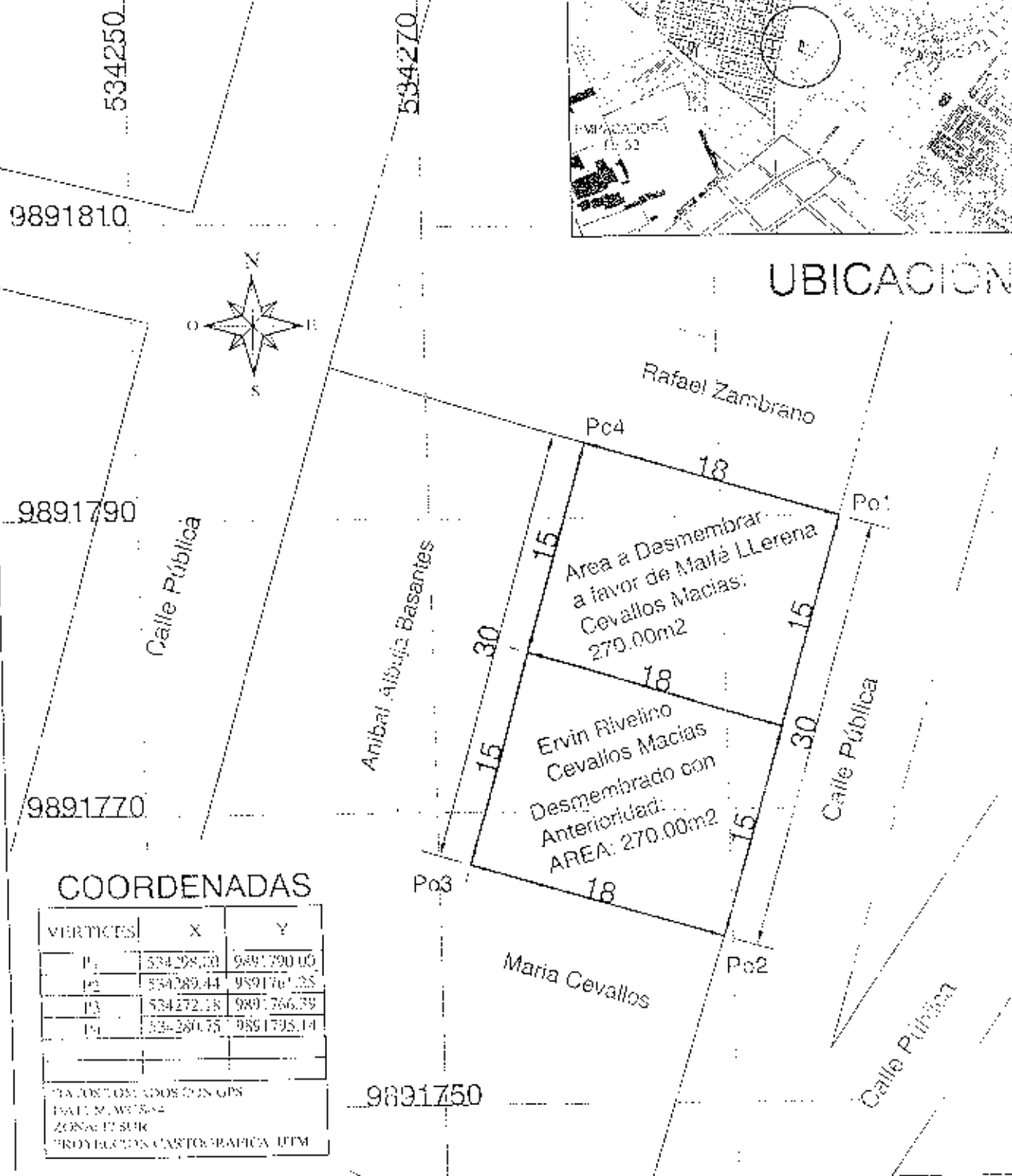
Ad
2014

CUADRO DE AREAS:

AREA SEGUN ESCRITURA	543.00m ²
AREA DESMEMBRADA	270.00m ²
AREA A DESMEMBRAR	270.00m ²
AREA SOBRANTE	NINGUNA



UBICACION



COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	534298.70	9891790.00
P2	534289.44	9891761.25
P3	534272.18	9891766.39
P4	534360.75	9891795.14

COORDENADAS EN GPS
DATUM: WGS84
ZONA: 17 SUR
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

PROYECTO

Sr. Richard Rafael Cevallos Macías

PROVINCIA	MANABÍ	CANTÓN	MANTA	PARCELA	TARQUI
REGION	LA PRADERA	SUPERFICIE	0-0540Has.	ESCALA	1:400
CONTENIDO	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA	JULIO 2014	FORMATO	A4

PRECIO.- El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.426,32).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado.- **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora los señores FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS y MARIA ELENA VERGARA TUCKER, autoriza a la señora MAIFE LLERENA CEVALLOS MACIAS, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogada María Elizabeth Víncoes Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda

elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



[Signature]
SR. FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS
C.C. 130637434-7

[Signature]
SRA. MARIA ELENA VIERGARA TUCKER
C.C. 130750643-4

[Signature]
SRA. MAITE LIERINA CEVALLOS MACIAS
C.C. 130839557-1

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Martha Inés García - Moncayo

[Signature]
Ab. Martha Inés García Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, que otorga los cónyuges **FELIX ABILIO CEVALLOS MACIAS** y **MARIA ELENA VERGARA TUCKER**, a favor de la señora **MAIFE LLERENA CEVALLOS MACIAS**.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil catorce.

Martha Inés Canchazo Moncayo
Ab. Martha Inés Canchazo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

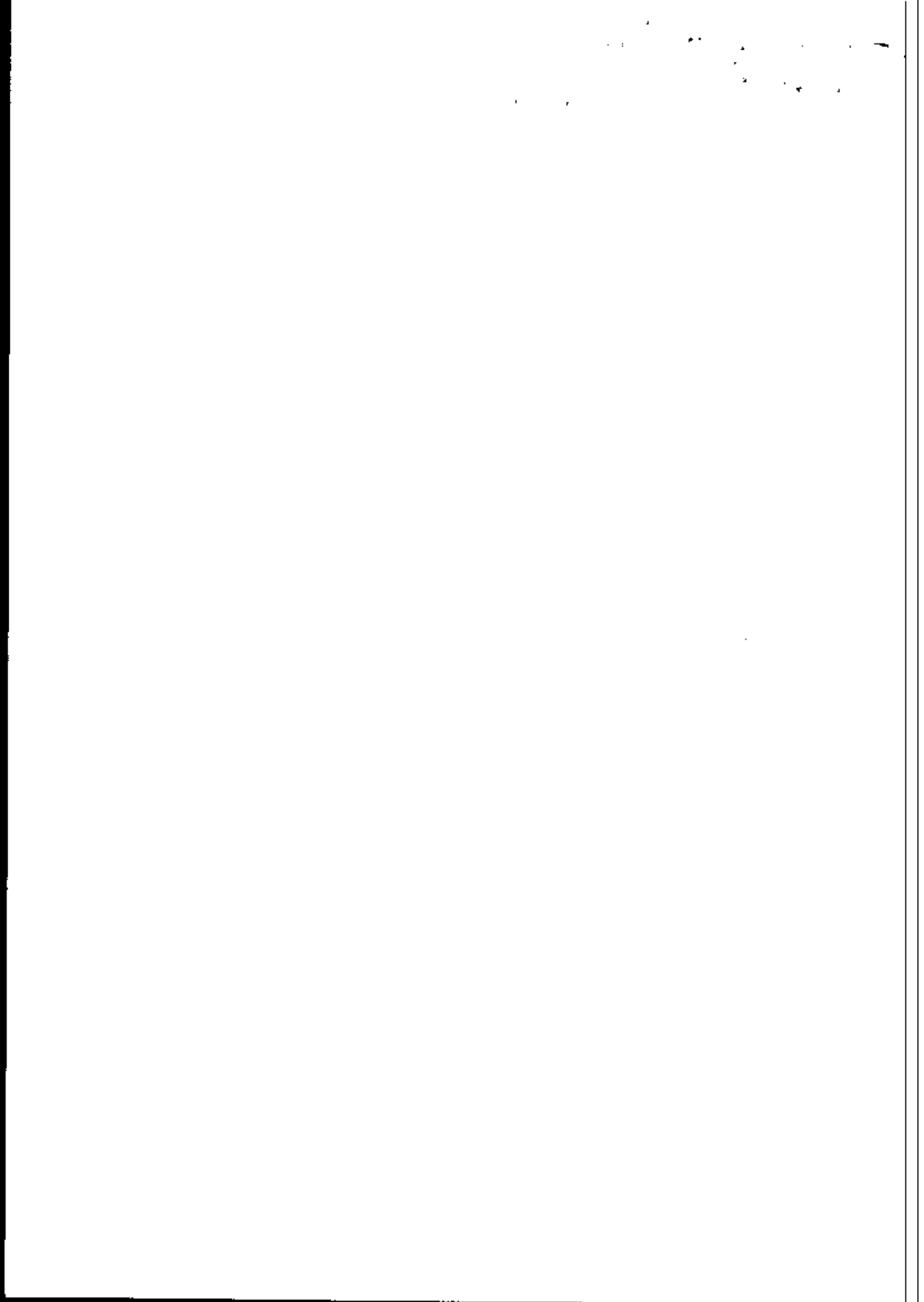


**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-16-64-10	
NOMBRES y/o RAZÓN:	Cecilia María	
CÉDULA DE I. y/o RUC:		
CELULAR - TEND:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: <i>Reconocimiento</i>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se le entregó el acta de reconocimiento del predio a la Srta. Cecilia María, quien se comprometió a pagar el impuesto correspondiente.</i>		
FIRMA DEL INSPECTOR: <i>[Firma]</i>		
FECHA: <i>25/07/2009</i>		
INFORME TÉCNICO:		
<i>El edificación de la casa de la Srta. Cecilia María.</i>		
FIRMA DEL TÉCNICO: <i>[Firma]</i>		
FECHA: <i>25/07/2009</i>		
INFORME DE APROBACIÓN:		

Verificar





Staphylinus *Staphylinus*

[illegible][illegible]

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 117-2355

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad del Sr. CEVALLOS MACIAS FELIX ABILIO y Sra. VERGARA TUCKER MARIA ELENA, ubicado en el Barrio "LA PRADERA" de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia los Esteros) del Cantón Manta con Clave Catastral 2-16-64-05-009, el mismo conforme escritura determina una superficie de total de 549,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 549,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 30 de noviembre de 2001, e inscrita el 17 de diciembre de 2001 bajo el número 3268).

Por el frente: 39,00m y calle pública

Por atrás: 36,00m y Anibal Albuja Basantes

Costado derecho: 18,00m y Señora María Cevallos

Costado izquierdo: 18,90m y propiedad del Sr. Rafael Zambrano

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 279,00m² a favor del Sr. Cevallos Macias Erwin Rivelino (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 17 de octubre de 2005 e inscrita el 11 de noviembre de 2005)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEVALLOS MACIAS MAIFE LLERENA 279,00m².

Frente: 15,00m y lindera con calle pública

Atrás: 15,00m y lindera con propiedad del Sr. Anibal Albuja Basantes

Por el costado derecho: 18,90m y lindera con propiedad del Sr. Erwin Rivelino Cevallos Macias

Por el costado izquierdo: 18,00m y lindera con propiedad del Sr. Rafael Zambrano

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento es parte de un expediente administrativo, reservado para el trámite y a excepción de lo que se indique en el mismo, no podrá ser usado para fines ajenos a los que se indica, bajo pena de responsabilidad, si se compromete, se debe cancelar el pago de la multa correspondiente a la infracción cometida.

NOTA: De acuerdo a la Ley 12-64-05-009, la presente resolución es de carácter administrativo y no tiene fuerza de ley, por lo tanto, no podrá ser usada para fines ajenos a los que se indica, bajo pena de responsabilidad, si se compromete, se debe cancelar el pago de la multa correspondiente a la infracción cometida.

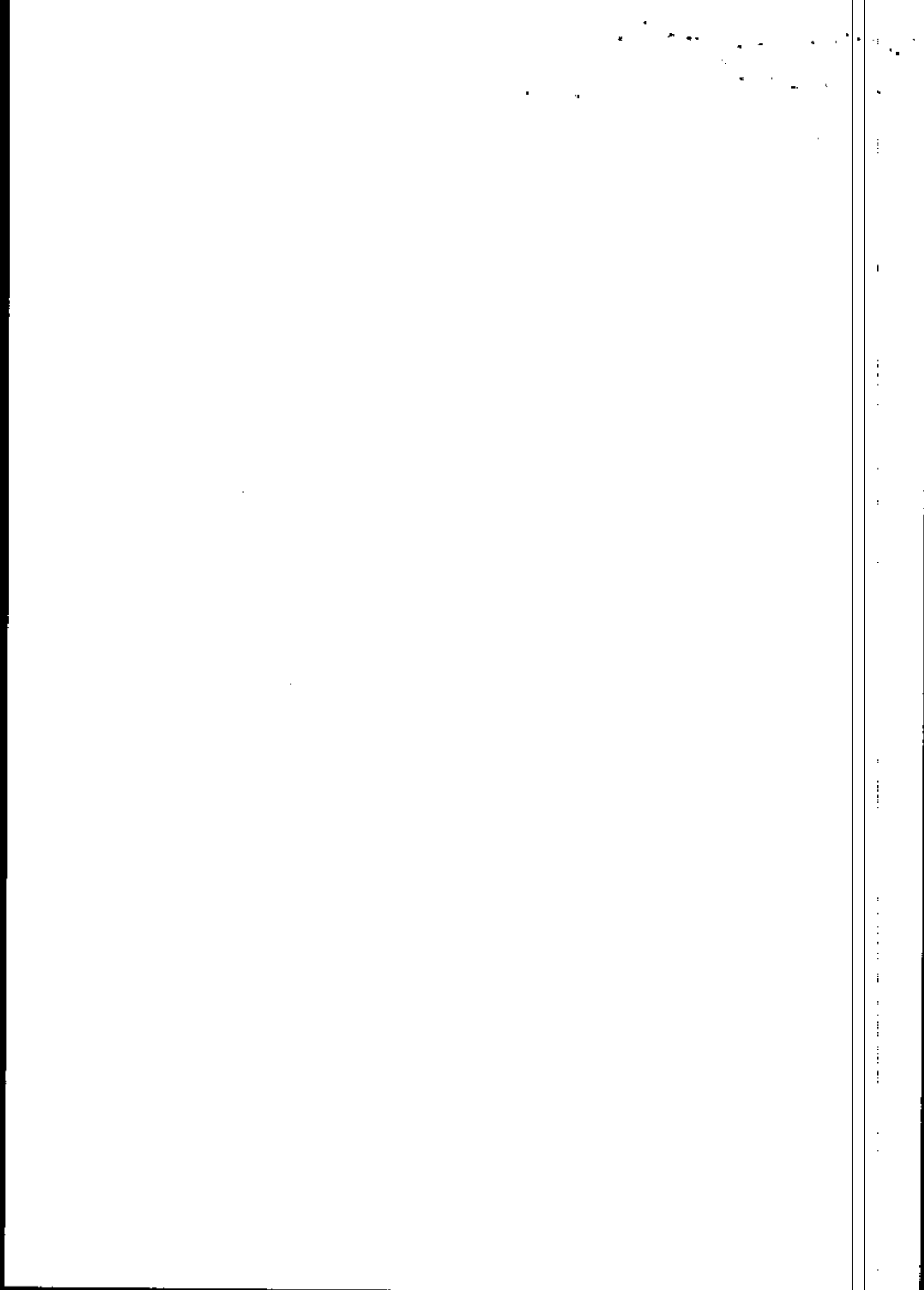
Manta, 25 de julio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeni
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

G.C.M



46
101





AUTORIZACION

No. 117-2355

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Sra. CEVALLOS MACIAS MAIFE LLERENA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Cevallos Macias Félix Abilio y Sra. Vergara Tucker María Elena ubicado en Barrio "La Pradera" de la Parroquia Urbana los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 15.00m. y lindero con propiedad del Sr. Aníbal Albuja Basantes

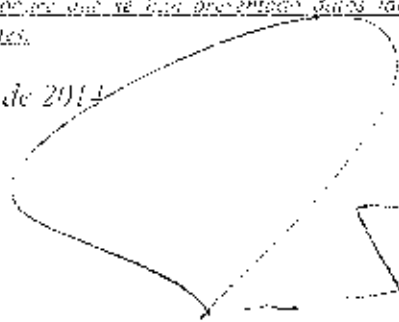
Por el costado derecho: 18.00m. y lindera con propiedad del Sr. Erwin Rivellino Cevallos Macias

Por el costado izquierdo: 18.00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Zambrano

Área total: 270,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada, por lo tanto, la responsabilidad por la veracidad de los datos y la legalidad de la transacción, corresponde al interesado, por lo que salvamos error y omission, quedando de responsabilidad del interesado, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o incorrectas, en los que incurra las consecuencias legales.

Manta, 25 de julio de 2014


Arq. Jonathan Orozco,
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



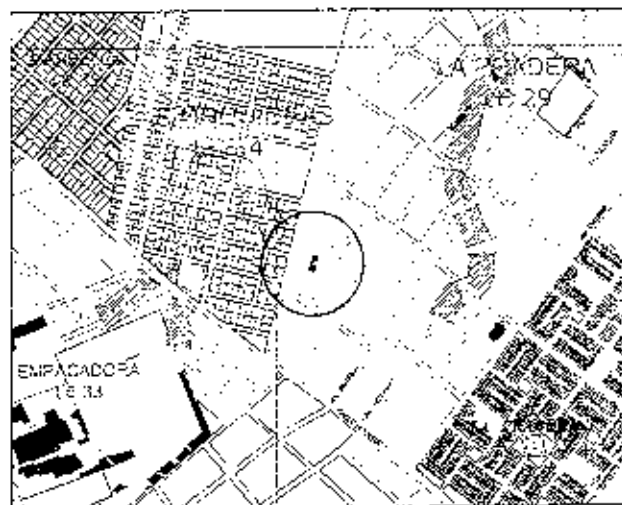
G.C.M.

En fe de lo cual, se emite el presente documento, en la ciudad de Manta, a los 25 días del mes de julio del año 2014, a las 10:00 horas, en el despacho del Director de Planeamiento Urbano, GAD-MANTA.

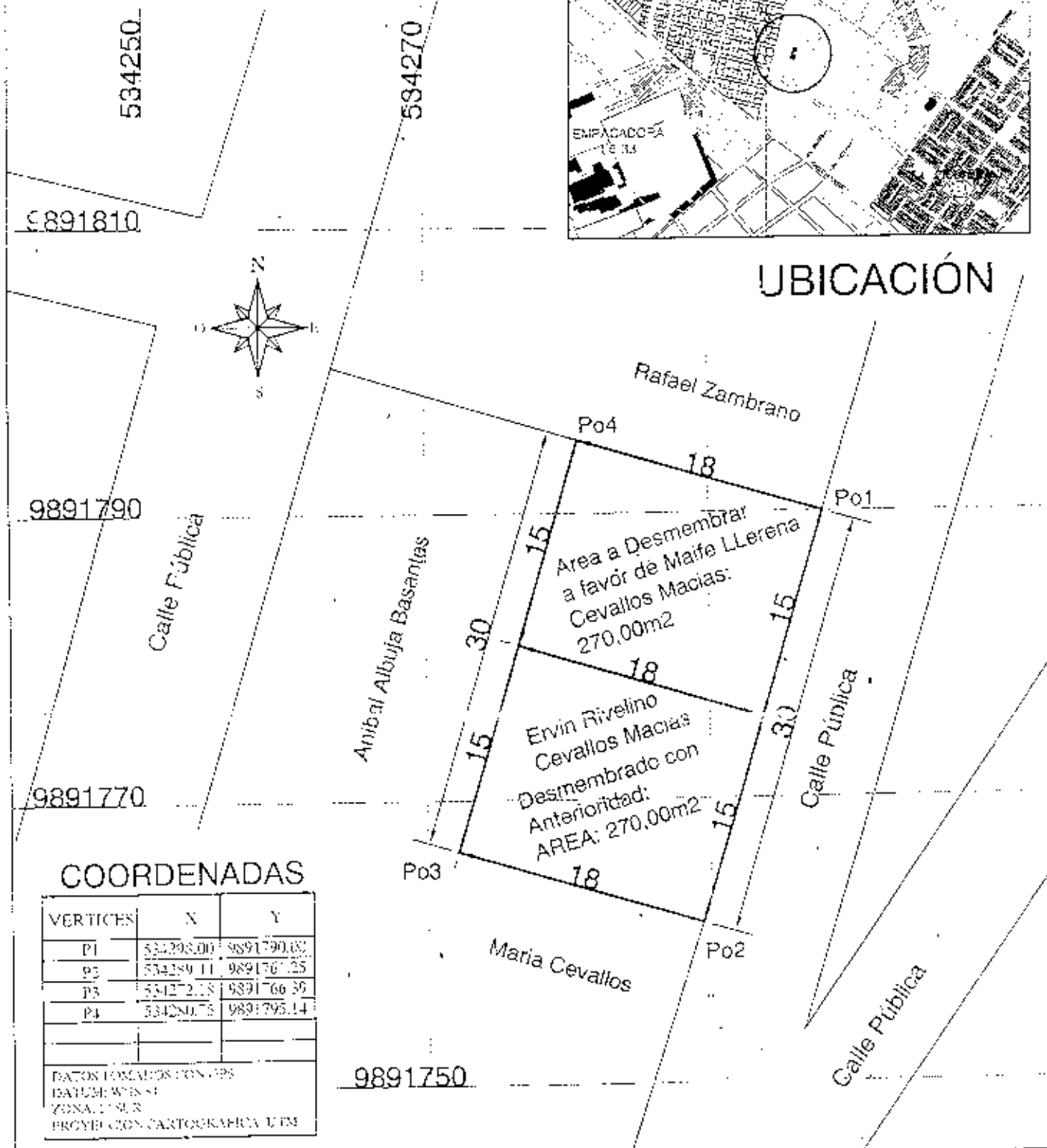
This image shows a blank white page. There are several small, dark specks scattered across the surface, which appear to be scanning artifacts or dust particles. No text, figures, or tables are present.

CUADRO DE AREAS:

AREA SEGUN ESCRITURA:	540.00m2
AREA DESMEMBRADA:	270.00m2
AREA A DESMEMBRAR:	270.00m2
AREA SOBRAANTE:	NINGUNA



UBICACIÓN



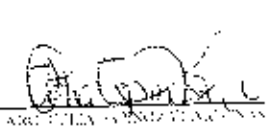
COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	534298.00	9891790.00
P2	534289.11	9891761.25
P3	534272.18	9891766.30
P4	534280.75	9891795.14

DATOS TECNICO-TOPOGRAFICOS
DATUM: WGS 84
ZONA: UTM
PROYECCION: CARTOGRAFICA UTM

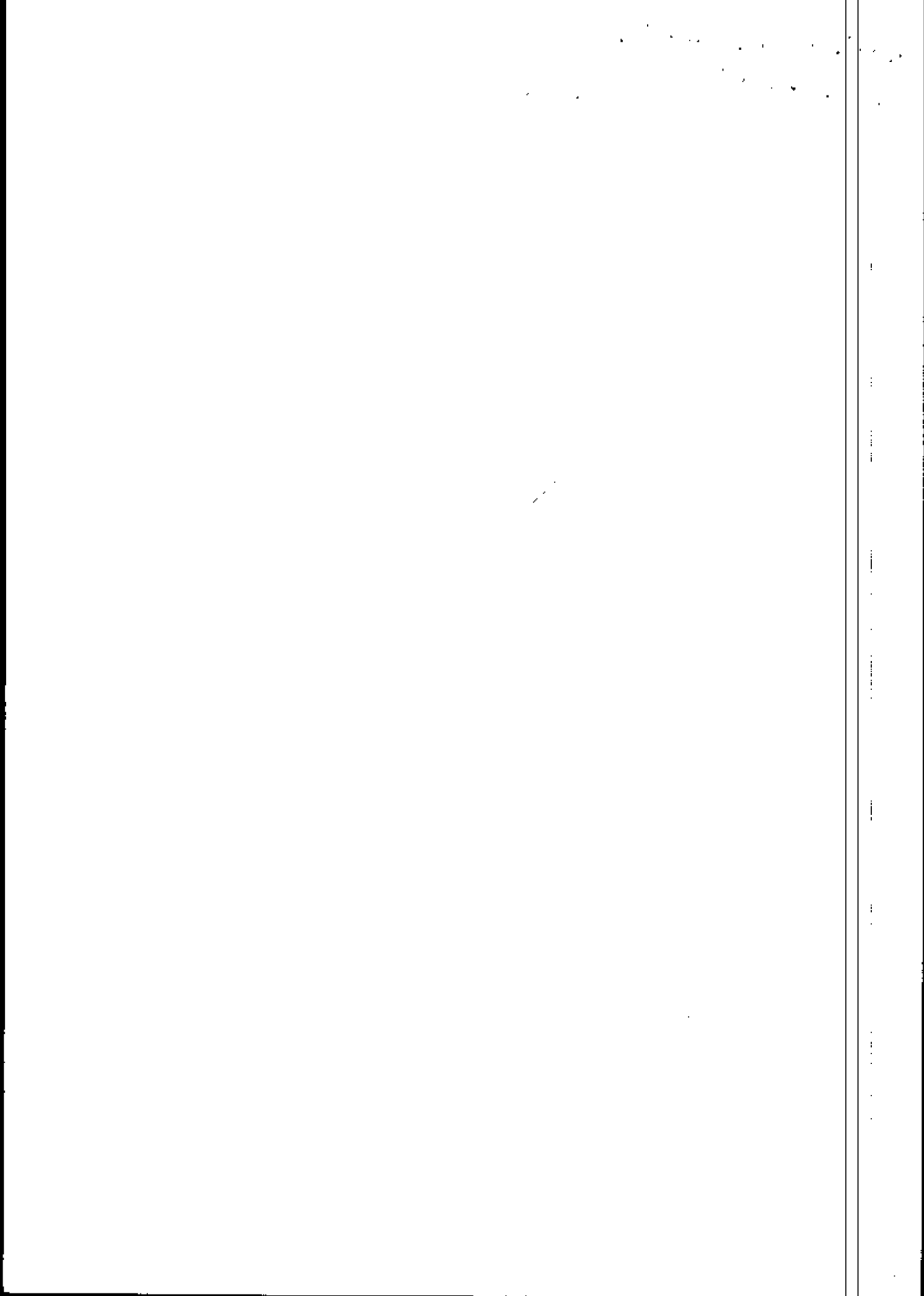
PROF. ETARIO

Sr. Richard Rafael Cevallos Macías

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUÍ	TECNICO:
SECTOR: LA PRADERA	SUPERFICIE LEVANTADA: 0-0540Has.	ESCALA: 1:400	 ABRIL 2014 - MANABÍ, ECUADOR
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA: JULIO 2014	FORMATO: A 4	

[illegible]





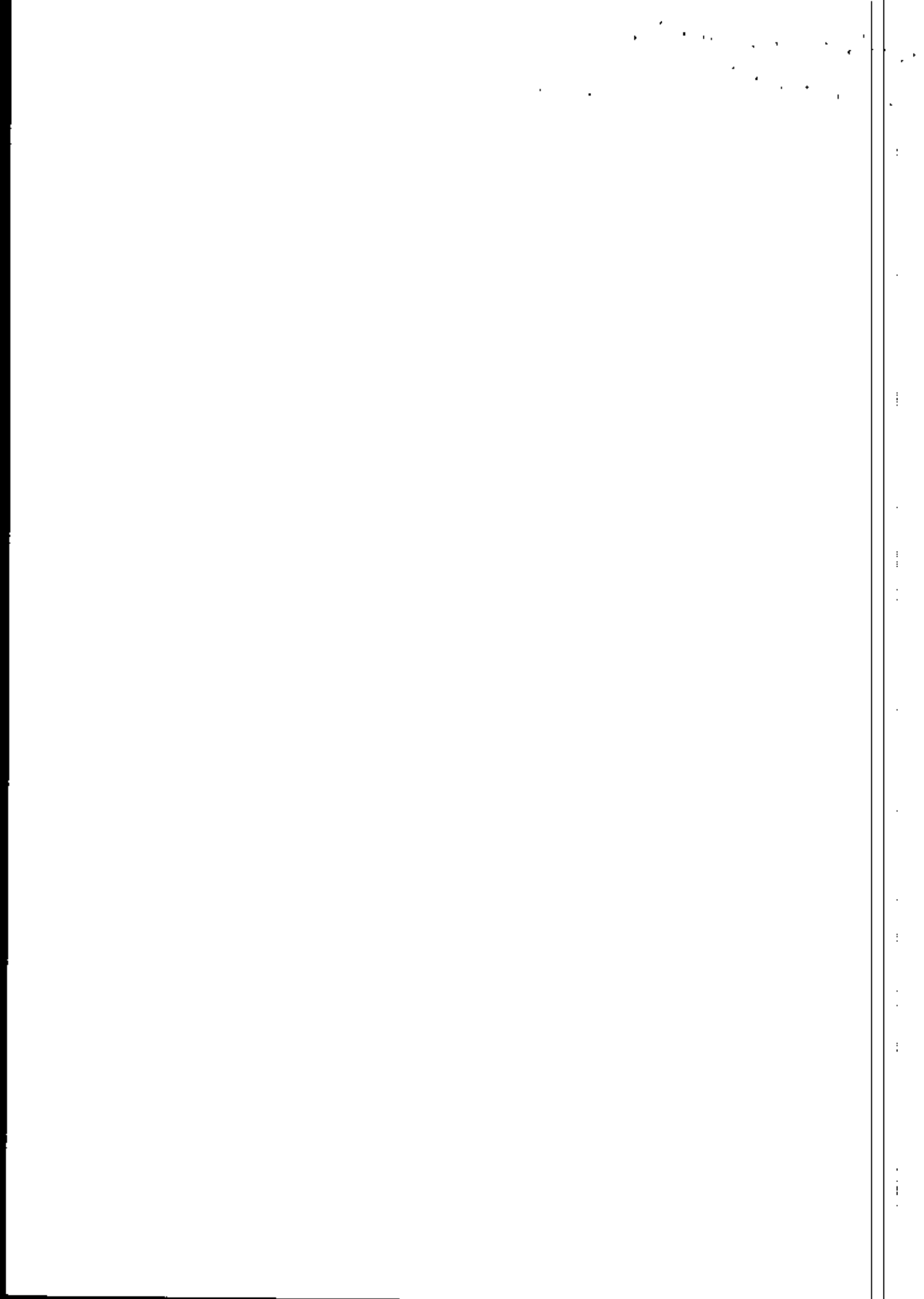
1000-0001 7 306 39500-1
CEVALLOS MACIAS NAIFE LIERENA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
17 MARZO 1975
002- 0055 00528 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1977



Naife Cevallos

EDUCACIONAL****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NELSON RAFAEL CUEVAS (CUEVAS)
BLANCA AZUCENA MACIAS CEVALLOS
NANTA
21/12/2019

0704876





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46788



Avenida 4 y Calle JJ

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: martes, 01 de junio de 2004
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral (Relación Predial): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la PRADERA de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta metros y calle pública, POR ATRAS, treinta metros y Ailba Albuja Basantes, POR EL COSTADO DERECHO, diez y ocho metros y Señora María Cevallos, POR EL COSTADO IZQUIERDO, diez y ocho metros y propiedad del Señor Rafael Zambrano con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tipo	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.205 17/12/2001	36.139
Compra Venta	Compraventa	1.924 11/11/2003	1.144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 17 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.139 Folio Final: 36.143

Número de Inscripción: 3.205 Número de Repertorio: 6.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: viernes, 30 de noviembre de 2001

Escritura: Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Pradera de la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Dato de las Partes:

Calle	Cédula K.S.K.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	97.077.012.10055	Cevallos Macías Félix Abila	Libre	Manta
Vendedor	97.115.705.0770	Cevallos Macías Richard Rafael	Casado	Manta
Vendedor	97.122.012.10052	Pico Quiroz Ana Luisa	Casado	Manta

Acto de Inscripción: 955

Ficha Registral: 46788

Partida: 1.144





2.1 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.144 - Folio Final: 11.150

Número de Inscripción: 1.934 Número de Repertorio: 4.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la pradera actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública. ATRAS: Quince metros y propiedad de Anibal Albuja Basantes. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y Sra. María Cevallos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros y propiedad del vendedor Sr. Félix Cevallos Macías. CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Doscientos setenta metros cuadrados la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06374644	Cevallos Macías Ervin Rivelino	Soltero	Manta
Vendedor	13-06374347	Cevallos Felix Abilino	Casado	Manta
Vendedor	13-07506434	Vergara Tucker María Elena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3205	17-dic-2001	36139	36143

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido, a las: 10:26:57 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de: Sr. Manuel Delgado Espinoza

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
216 64 05 000	270 00	\$ 12 150.00	LA PRADERA	2014	132804	245600
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CERVILLOS MACAS FELIX			Costa Judicial			
2/24/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.85	(\$ 0.26)	\$ 3.59
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 2011	\$ 1.49		\$ 1.49
CERTIFICO Que es fiel copia			MEJORAS 2012	\$ 10.35		\$ 10.35
del original			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.61		\$ 24.61
OPTO. DE RECAUDACION			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24.30		\$ 24.30
C.E.S. E.A.O. CANTÓN MANTA			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.82		\$ 1.82
MUNICIPALIDAD DE MANTA			TOTAL A PAGAR			\$ 56.51
Sra. Juliana Rodríguez			VALOR PAGADO			\$ 65.56
RECAUDACION			SALDO			\$ 0.00

